



INFORME DE COMISIÓN

DRA. YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Ensenada, Baja California PERIODO: Del 13 y 14 de septiembre de 2016.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

Reunión de trabajo de la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento en el Estado de Baja California e instalación de las Mesas Técnicas de *Isostichopus fuscus* (pepino de mar) y *Tivela stultorum* (almeja pismo) en Baja California

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

El día 13 de septiembre de 2016, salimos de la Cd. de México en el vuelo 170 de AEROMÉXICO con destino a la Cd. De Tijuana, B. C., donde arribamos alrededor de las 08:45 a.m. hora de Tijuana; en el lugar nos esperaba personal de la Delegación Federal SEMARNAT en Baja California; quien nos trasladó vía terrestre a la Cd. de Ensenada, B. C., donde fuimos recibidos por el Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena, Delegado federal de SEMARNAT en el Estado.

Una vez en su oficina, se llevó a cabo una revisión del orden del día y del reglamento interno de la mesa técnica de *Isostichopus fuscus* (pepino de mar) en la que participó el propio Delegado Lic. Blancafort acompañado de su personal Lic. Manuel Omar Nava Guzmán, Jefe de la Unidad Jurídica, La Ing. María Del Socorro Dueñez Alfaro, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales y la Lic. Karla Herrera Ley Coordinadora y la Dra. Yolanda Aurora Alaniz Pasini, Directora General de Vida Silvestre, el Ing. Florentino Chillopa Morales, Subdirector de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre y Salvador Balderas Acata, Técnico de Enlace de Evaluación y Desarrollo de la Dirección de Conservación. Asimismo, se acordó sólo trabajar la Mesa Técnica de pepino de mar, lo anterior por la complejidad, importancia, problemática y relevancia de la especie, además que sólo se había convocado a las cooperativas que aprovechan esta especie para evitar complicaciones en el desarrollo de la Mesa Técnica de trabajo.

Una vez concluida esta reunión nos dirigimos a las instalaciones del CEARTE ubicado en Blvd. Lázaro Cárdenas, esq. con Av. Club Rotarios en la ciudad de Ensenada, Baja California, bajo el siguiente orden del día:

Hora	ACTIVIDAD
12:00-12:10	Lista de asistencia.
12:10-12:15	Verificación de Quórum legal.
12:15-12:30	Lectura y aprobación del Orden del día.
12:30-12:40	Bienvenida por parte del Lic. Alfonso O. Blancafort Camarena, Secretario Técnico. Apertura de las Mesas de trabajo por parte de la DGVS, Dra Yolanda Aurora Alaniz Pasini
12:40-13:00	Lectura, aprobación y firma del Acta de Instalación de la Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento en el Estado de Baja California. Director Jurídico Delegación SEMARNAT
13:00-13:30	Presentación de la dinámica con que se trabajará durante las Sesiones ordinarias de la Mesa Técnica. Lectura del Reglamento de operación de la Mesa Técnica.
13:30-14:15	Intervención por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de SEMARNAT Presentación de las "Guías Técnicas", para la evaluación poblacional de las especies marinas de almeja pismo y pepino de mar
14:15-15:00	Presentación de la situación que guardan las poblaciones de Pepino de Mar (<i>Isostichopus fuscus</i>), por parte del CICESE, CRIP, CONANP.
15:00-15:30	Ajuste de tiempo y coffe brake (Delegación)
15:30-16:00	Asuntos generales.
16:00-16:20	Lectura de los Acuerdos de la presente reunión
16:20-16:40	Cierre de la sesión.

Una vez instalada la Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento en el Estado de Baja California, la Dra. Yolanda Alaniz, en su carácter de Directora General de Vida Silvestre hizo la introducción al tema específico para la conformación e instalación de la Mesa Técnica de *Isostichopus fuscus* (pepino de mar) argumentando lo importante de establecer mejoras entorno a la actividad de extracción de tan importante especie, no sólo en el ámbito económico, sino también social y ambiental, destacando su papel en el ecosistema, razones que permitieron la intervención del Ing. Florentino Chillopa Morales, quien expuso el sustento jurídico que le otorga la Ley General de Vida Silvestre a la DGVS la gestión de este holotúrido; asimismo, explico el funcionamiento del esquema de Predios Federales, figura que le permite a la DG regular, manejar y conservar a tan importante especie.

Una vez que se explicó con claridad la importancia de la regulación y conservación del pepino de mar y el esquema bajo el cual se lleva la gestión en la DG se dio paso a las propuestas de medida de manejo para la conservación que la DG pondrá en marcha para lograr un mejor esquema de aprovechamiento que garantice no sólo la conservación del pepino de mar, sino también transparencia en la asignación de tasas de aprovechamiento justas, sustentables y que generen confianza, como lo establece la normatividad vigente (Art. 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre).

Las propuestas de manejo para la conservación de pepino de mar fueron presentadas por Salvador Balderas y consisten en:

- ☐ Parámetros de aprovechamiento (edad 5 años, longitud 26cm)
- ☐ Monitoreo (2 antes del aprovechamiento-enero- y 2 después-octubre-, ambos en el mismo sitio alternando día y noche). La metodología a aplicar será *Transecto en franja de ancho fijo* y *transecto de barrido circular*, los métodos de análisis de datos serán *Δ – Distribución y Geoestadística (el promovente deberá entregar los datos de monitoreo en electrónico en formato Excel)*
- ☐ Profundidad de extracción máxima 20m
- ☐ Horarios de extracción (únicamente durante el día y dando aviso a las autoridades de salida y arribo)
- ☐ Temporalidad de extracción (1 mes, de preferencia en la etapa de descanso que se marca durante los meses de enero a marzo; febrero como propuesta), propuesta que causó controversia y sobre la cual se solicita que las contrapropuestas se entreguen justificadas, con el objetivo de poder argumentar su implementación.
- ☐ Delimitación de los bancos pepineros para evitar la sobrestimación al analizar los resultados de monitoreo y extracción en áreas diferentes
- ☐ Delimitar el tamaño del hábitat efectivo o real de la especie.
- ☐ Rotación de bancos pepineros
- ☐ Determinar el número de embarcaciones y buzos en el agua por permisionario (propuesta de CONANP)
- ☐ Determinar el límite de captura diario (propuesta de CONANP)
- ☐ Reservas Marinas Totalmente Protegidas
- ☐ Vigilancia participativa permanente por cooperativas pesqueras apoyadas con CONANP y PROFEPA.

Solicitando a los permisionarios que los datos de los monitoreos tendrán que ser enviados a la DG íntegros y en archivo electrónico en formato Excel para de esta manera contar con datos crudos y se puedan obtener mejores estimaciones con la implementación de herramientas como la *distribución delta y la geoestadística*, asimismo, se pidió que la *georreferenciación de los Predios Federales se haga con extrema precaución y evitar errores de georreferenciación, al igual que la zonificación de los bancos pepineros y las zonas de hábitat real o efectivo de la especie con la finalidad de evitar sobrestimaciones en el análisis de la información.*

Cada actividad se condujo con el mayor respeto y atención por parte de los asistentes, escuchando las propuestas expuestas por personal de la Dirección General de Vida Silvestre; al final y por la importancia del tema, las actividades de la Mesa Técnica se alargaron hasta las 18:30hrs.; sin embargo, se consiguió la participación de las cooperativas pesqueras de pepino de mar que en su mayoría apoyaron las propuestas y en las que se presentó algún desacuerdo, se acordó que por escrito se realizará una contrapropuesta y se justificará el porqué de esa nueva propuesta.

Al término de la Sesión de la Mesa Técnica, nos dirigimos a comer y organizar el regreso, ya que por comodidad de tomo la decisión de regresar a la Cd. De Tijuana vía terrestre y hospedarnos cerca del aeropuerto, situación que alrededor de las 22:00hrs se concretó.

El día 14 de septiembre de 2016, alrededor de las 8:20 am, nos dirigimos al aeropuerto de la Cd. De Tijuana para abordar el vuelo 185 de Aeroméxico con destino a la Cd. De México, donde arribamos a las 15:25 y de ahí nos dirigimos a las oficinas de Ejército Nacional 223.

c) CONCLUSIONES.

a) Resultados Obtenidos

- Se instaló la Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento en el Estado de Baja California y se instaló la Mesa Técnica de *Isostichopus fuscus* (pepino de mar) en Baja California
- Se dejó constancia de la incertidumbre que guardan las poblaciones de *Isostichopus fuscus* en su rango de distribución en la península de Baja California.
- Se logró la participación de instituciones del gobierno estatal y federal, así como la integración de la academia en una forma proactiva para lograr convenios de cooperación que beneficien al sector gobierno con capacitación en el uso de nuevas tecnologías.
- Se logró la participación activa de las cooperativas pesqueras que hacen uso de pepino de mar
- Las medidas de conservación y manejo de pepino de mar serán analizadas por la Mesa técnica y se harán comentarios para su implementación en el corto plazo.

b) Conclusiones:

1. Con la implementación de las acciones propuestas se pretende generar transparencia, certeza, y una repartición justa en las tasas de aprovechamiento y se contribuirá de forma efectiva en la conservación del pepino de mar, ya que cada acción está basada en su ciclo de vida y su importancia en el ecosistema.
2. Con la implementación de estas acciones se pretende generar datos relevantes de su estructura poblacional, información que nos indiquen si el recurso presenta reclutamiento de individuos nuevos a la población reproductiva y en qué porcentaje; así como, obtener una densidad apropiada que garantice una extracción sustentable como lo indica la legislación en la materia.

3. Se espera que esta información nos permita en el corto plazo tener un panorama más cercano a la realidad de la situación del recurso y adecuar las medidas de manejo que redunden en su conservación y permanencia en el ecosistema y sobre todo como una fuente de ingresos a las comunidades humanas que dependen de él para su sustento.
4. Se pretende encontrar propuestas de parte de las cooperativas pesqueras del recurso para solucionar y cubrir los temas como extracción furtiva y tránsito de o sitios de acopio del pepino procesado.
5. Dejar claro que las medidas expuestas no pretenden ser restrictivas en el aprovechamiento del pepino de mar, se busca que pongan en la justa dimensión la problemática de la sobreexplotación del recurso y lo que representan en algún momento que se agote esta pesquería, ya que las repercusiones a futuro no solo recaen en los que dependen del pepino, sino de aquellas pesquerías que tan importantes como el camarón, jaiba, curvina, tiburón, tan sólo por mencionar algunas de las más importantes a nivel nacional.
6. Se espera en breve comenzar trabajo de gabinete con el CICESE y la UABC para capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de análisis de datos de los monitoreos (distribución delta y geoestadística).

ATENTAMENTE



Salvador Balderas Acata

Técnico del Departamento de Evaluación y Desarrollo

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

